



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 100/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a nueve de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de portería-conserjería en colegios públicos de titularidad municipal*, con presupuesto total de 450.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 10/08/2016 y en el BOE de 5/12/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la diligencia efectuada por la Responsable Administrativa de Contratación, donde se hace constar que el día 15 de septiembre de 2016 se recibió en el Área de Contratación a las 12:30 horas, oferta de la empresa licitadora ELEROC SERVICIOS S.L., que había sido presentada en Correos el día 14 de septiembre de 2016 a las 11:55 horas. Asimismo el día 22 de diciembre de 2016 se recibió en el Área de Contratación a las 12:13 horas, oferta de la citada empresa licitadora, que había sido presentada en Correos el día 20 de diciembre de 2016 a las 19:19 horas.

Procede por tanto la no admisión de todas las propuesta suscritas por la mercantil ELEROC SERVICIOS S.L., conforme a lo señalado en el artículo 145.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), el cual señala que cada licitador no podrá presentar más de una proposición, y que el incumplimiento de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 100/2016.-

De orden del Sr. Presidente, se procede a la **apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios evaluables de forma automática”,** de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U.**

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y el certificado de clasificación empresarial.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **8,35 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 4,65 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,75 €/hora, totalizándose la oferta en **10,10 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **BILUR 2000 S.L.**

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de no pertenencia a grupo empresarial, certificado de clasificación empresarial, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **8,13 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 4,87 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,71 €/hora, totalizándose la oferta en **9,84 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil **EULEN S.A.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 100/2016.-

Administrativas, certificado de clasificación empresarial, certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y en las obligaciones con la Seguridad social y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **9,61 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 3,39 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,01 €/hora, totalizándose la oferta en **11,62 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 5: correspondiente a la mercantil **DIMOBA SERVICIOS S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, certificado de clasificación empresarial, declaración de no pertenencia a grupo empresarial, otra documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **8,05 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 4,95 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,69 €/hora, totalizándose la oferta en **9,74 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Proposición nº 7: correspondiente a la **U.T.E. BRÓCOLI S.L. – SERVICIOS INTEGRALES FINCAS DE ANDALUCIA S.L.**

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas tanto de BRÓCOLI S.L. como de SERVICIOS INTEGRALES FINCAS DE ANDALUCIA S.L., el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas firmado por ambas empresas, declaración de no pertenencia a grupo empresarial por parte de BRÓCOLI S.L., declaración de pertenencia a un grupo empresarial por parte de SERVICIOS INTEGRALES FINCAS DE ANDALUCIA S.L., documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y compromiso de formalización de UTE.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 100/2016.-

pliegos por un precio de **8,33 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 35,92 %, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,75 €/hora, totalizándose la oferta en **10,08 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Proposición nº 8: correspondiente a la mercantil **COYMA SERVICIOS GENERALES S.L.**

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, declaración de no pertenencia a grupo empresarial y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **9,00 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 4,00 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,89 €/hora, totalizándose la oferta en **10,89 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Proposición nº 9: correspondiente a la mercantil **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y otra documentación relativa a la solvencia económica y técnica que será revisada en caso de resultar adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **9,24 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 3,76 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,94 €/hora, totalizándose la oferta en **11,18 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Proposición nº 10: correspondiente a la mercantil **BCM Gestión de Servicios S.L.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 100/2016.-

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y documentación relativa a la preferencia en la adjudicación.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **10,45 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 2,55 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,19 €/hora, totalizándose la oferta en **12,64 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Proposición nº 11: correspondiente a la mercantil **SERRAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **8,29 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 4,71 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,74 €/hora, totalizándose la oferta en **10,03 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

Proposición nº 12: correspondiente a la **U.T.E. PROVIRE PRODUCTOS S.L. – AESNAT S.L.**

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas tanto de PROVIRE PRODUCTOS S.L. como de AESNAT S.L., el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas firmado por las dos empresas y el compromiso de constitución en UTE firmado por las dos empresas.

Sobre 2.- Contiene la proposición económica comprometiéndose a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, expresados en los pliegos por un precio de **8,45 €/hora** lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 13 €/hora) de 4,55 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 1,77



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 100/2016.-

€/hora, totalizándose la oferta en **10,22 €/hora**, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- No admitir las proposiciones números 2 y 6, presentadas, ambas, por la mercantil ELEROC SERVICIOS S.L., al haber incumplido lo señalado en el artículo 145.3 del TRLCSP.

2º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa" de las proposiciones núm. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración de las ofertas presentadas y admitidas.

4º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de TEMPO FACILITY SERVICES S.L.U., BILUR 2000 S.L., EULEN S.A., DIMOBA SERVICIOS S.L., U.T.E. BRÓCOLI S.L. – SERVICIOS INTEGRALES FINCAS DE ANDALUCIA S.L. y COYMA SERVICIOS GENERALES S.L.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,